

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

574288 930  
APRUEBA MODIFICACION DE CONVENIO  
DE IMPLEMENTACION, BARRIO ENEAS  
GONEL, DE LA COMUNA DE CONCHALI,  
DEL PROGRAMA RECUPERACION DE BA-  
RRIOS, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA  
MINISTERIAL METROPOLITANA DE VI-  
VIENDA Y URBANISMO Y LA MUNICIPA-  
LIDAD DE CONCHALI.-

22 MAR 2019

CONCHALI,

DECRETO EXENTO N° 348 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Certificado Presupuestario N° 161 del 15.03.19 de Contabilidad y Presupuesto; Memorandum N° 217 del 18.03.19 de la Directora de SECPLA; Resolución Exenta N° 615 del 12.03.19 de la SEREMI Región Metropolitana, Convenio Modificación de fecha 07 de Marzo de 2019; Decreto Exento N° 31 del 15.01.16 que aprueba el Programa Quiero Mi Barrio modificado por el Decreto Exento N° 1.666 del 30.11.16, Decreto Exento N° 129,18, Decreto Exento 1.125,18, Decreto Exento N° 1.373,18; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUÉBASE Modificación de Convenio de Implementación Fase I Programa Recuperación de Barrios, "Quiero mi Barrio", de fecha 07 de Marzo de 2019, suscrito entre la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanización, en adelante "la SEREMI", representada por su Secretario Regional Ministerial don BORIS GOLPPI ROJAS, y la I. Municipalidad de Conchalí, en adelante "el Municipio" representada por su Alcalde don RENE DE LA VEGA FUENTES,

- Reemplazando la cláusula Sexta, en el sentido de ampliar la vigencia hasta el 12 de Septiembre de 2019,
- Reemplazase la tabla de entregas de productos en la fase III de la cláusula décimo sexta, incorporando un Anexo al Informe Final Fase III.

La Resolución N° 615 de fecha 12 de Marzo de 2019 y la Modificación del Convenio de fecha 07 de Marzo de 2019, forman parte integrante del presente Decreto.

Lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene vigente en todas sus partes.

IMPUTACION: 11400514012 Implementación Fase I, II y III E. Gonel

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.



DANIEL BASTIAS FARIAS  
Secretario Municipal

RVF/DBF/jqa.

TRANSCRITO A:

Control – Jurídico – SECPLA – DOM

Finanzas – Adm. Municipal

O.P.I.R. - Sec. Municipal -- Alcaldía

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285./



RENE DE LA VEGA FUENTES  
Alcalde de Conchalí



Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Contabilidad y Presupuesto

**CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°161/ 2019**

IMPUESTO	670
----------	-----

Día	Mes	Año
15	03	2019

**Identificación:**

<b>Nombre y/o Razón Social</b>	<b>RUT</b>
Seremi Metropolitana de Vivienda y Urbanismo	61.825.000-8

**Documentación:**

RES.EX.		INGRESO		Memo Dideco		MEMO		
N°	Fecha	N°	Fecha	N°	Fecha	N°	Fecha	Unidad
615	12/03/2019					211	14/03/2019	SECPLA

**Descripción:**

Se emite documento a petición de la unidad técnica Secpla, para modificación de Convenio "Implementación Fase III del Programa Recuperación de Barrio Eneas Gonel". Reemplazase la tabla de entrega de productos en la Fase III, hasta el 12 de Septiembre 2019. Cabe destacar que a la fecha queda un disponible de \$18.241.656.- del total del programa.

**Imputación:**

Cuenta	Denominación	Monto \$
11400514012	Implementación Fase I,II y III E. Gonel	188.306.000-
	<b>Total</b>	<b>188.306.000-</b>

NICOLE FUENTES REYES  
Dirección de Adm. y Finanzas  
Depto. Contabilidad y Presupuesto



Catherina Embry Cristi  
Dpto. Contabilidad y Presupuesto

SITUACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS  
OBLIGACIONES - PREOBLIGACIONES  
DESDE EL 1/1/2019 HASTA EL 19/3/2019

Cuenta	Sub Prg	Centro Costo	Nombre Cuenta	Presupuesto Vigente	Obligaciones del Periodo	Preoblig. Pendientes	Obligaciones Acumuladas	Saldo Presupuesto	Saldo Disponible
114.05.14.012			Implementacion Fase I Eneas Gonel	39.752.780	16.652.756	4.858.368	16.652.756	23.100.024	18.241.656



Adjunto la Resolución 573752.  
firmada y después el Memo  
210

19.03.19.

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

**MEMORANDUM N° 217 / 2019.-**

Conchalí, 18 de marzo de 2019

DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: SR. DANIEL BASTIAS FARIAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

REF: Resolución Exenta N°615 de fecha 12/03/2019 Seremi R.M.

En virtud de la Resolución Exenta N°3290 de fecha 29/12/2015 de la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo sancionada mediante Decreto Exento N°31 de fecha 15.01.16, que aprueba Convenio e implementación Fase I, Barrio Eneas Gonel del Programa Recuperación de Barrios "Quiero mi Barrio", suscrito entre la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Conchalí, y sus posteriores modificaciones efectuadas mediante los siguientes documentos: en conformidad a:

- Resolución Exenta N°2.739 de fecha 27/09/2016 de la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo aprobada a través de Decreto Exento N°1.666 de fecha 30.11.16. Incorpora Fase II.
- Resolución Exenta N°3.550 de fecha 27 de diciembre de 2017 de la Seremi de Vivienda y Urbanismo aprobada por Decreto Exento N°
- Resolución Exenta N°2.864 de fecha 03/10/2018 de la Seremi Vivienda y Urbanismo aprobada por Decreto Exento N°1.125 del 16.10.18.
- Resolución Exenta N°3446 del 28/11/2018 de la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, sancionada por Decreto Exento N° 1.373 de fecha 13 de diciembre de 2018.

Y en conformidad de Resolución Exenta N°615 de fecha 12 del presente mes, de la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, con la finalidad de contar con más tiempo para realizar el término de las obras y el cierre del programa, solicito a usted decretar modificación de convenio de Implementación Fase I Programa Quiero Mi Barrio Eneas Gonel, la cual se iniciará al día hábil siguiente a la fecha de la total tramitación del actor administrativo que lo apruebe y tendrá una vigencia hasta el 12 de septiembre de 2019 (Reemplaza clausula Sexta del Convenio)



Se incluye al presente, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°161/2019 de fecha 15 de marzo del año en curso, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

Saluda atentamente a usted,



  
MARIA TERESA ARROCET RAMÍREZ  
Secretaría Comunal de Planificación

Distribución

- Secretaría Municipal
- Archivo





573287

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

**MEMORANDUM N° 211 / 2019.-**

Conchalí, 14 de marzo de 2019

DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: SR. PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

REF: Resolución Exenta N°615 de fecha 12/03/2019 Seremi R.M.

Solicito a usted emitir certificado de disponibilidad presupuestaria, en virtud de la Resolución Exenta N°615 de fecha 12 del presente mes, de la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo sancionada mediante la cual aprueba Modificación Convenio de implementación Barrio Eneas Gonel del Programa Recuperación de Barrios "Quiero mi Barrio", suscrito entre ese servicio y la Municipalidad de Conchalí.

Saluda atentamente a usted,



*Maria Teresa Arrocet Ramírez*  
MARIA TERESA ARROCET RAMÍREZ  
Secretaría Comunal de Planificación

Distribución

- Dirección de Finanzas
- Archivo

